



MAT.: DESIGNA COMISION DE
EVALUACION LICITACIÓN PÚBLICA
PARA EJECUCIÓN DE OBRA DEL
PROYECTO FRIL AÑO 2021
DENOMINADO "MEJORAMIENTO
PAVIMENTACIÓN ACERAS, ESCALA,
BURLADERO PARADA DEL
TRANSPORTE PÚBLICO RUTA G-832",
COMUNA DE ALGARROBO, CÓDIGO BIP
Nº 40035636-0.

2

ALGARROBO, 08 SEP 2022

DECRETO Nº 1956



VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio Nº 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
4. D.F.L Nº 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A Nº 2.200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo Nº 180 Adoptado por el Honorable Consejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria Nº 13 de Fecha 17.11.2021 (Presupuesto Municipal Año 2022)
6. D.A. Nº 2.371 de Fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2022.
7. D.S. Nº 250 de fecha 09.03.2004, Aprueba Reglamento de la Ley Nº19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. D.A. Nº 1.473 de fecha 06.07.2022, Aprueba Acuerdo Nº 086 adoptado por el Honorable Consejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria Nº 19 de fecha 06.07.2022.
9. Resolución Exenta Nº 31/1/2/976 de fecha 23.06.2022, Aprueba Convenio de Transferencia para la ejecución del Proyecto FRIL denominado "**Mejoramiento Pavimentación Aceras, Escala, Burladero Parada del Transporte Público Ruta G-832**", Comuna de Algarrobo, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso., Código BIP Nº 40035636-0, por un monto total de \$ 50.026.000.-
10. D.A. Nº 1.506 de fecha 12.07.2022, Aprueba Convenio de Transferencia para la ejecución del Proyecto FRIL año 2021 denominado "**Mejoramiento Pavimentación Aceras, Escala, Burladero Parada del Transporte Público Ruta G-832**", Comuna de Algarrobo, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso.
11. Ley Nº 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Apertura debe ser conformada por funcionarios idóneos en la materia a tratar.

DECRETO:

- I. Designa Comisión de Evaluación de Licitación Pública para la ejecución de obra del Proyecto FRIL año 2021 denominada "**Mejoramiento Pavimentación Aceras, Escala, Burladero Parada del Transporte Público Ruta G-832**", Comuna de Algarrobo Código BIP Nº 40035636-0.

Titulares:

Sr. Roberto Esteban Yáñez Medina	eyanez@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Cristián Celedon Salazar	cceledon@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Roberto Berrios Hernandez	rberrios@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Cesar Corvalán Sanhueza	Administrador@municipalidadalgarrobo.cl

Suplentes:

Sr. Sebastián Abarca Barrios	sabarca@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Luis Letelier Bravo	lletelier@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Guillermo Barrera	gbarrera@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Cesar Corvalán Sanhueza	Administrador@municipalidadalgarrobo.cl

Y en calidad de Ministro de Fe a la Secretaria Municipal o su subrogante según corresponda.

- II. Se deja establecido en el presente, que en caso que no se encuentre alguno de los integrantes de la presente comisión, se conformará la comisión de acuerdo a las Respectivas Subrogancias; y en caso que no exista tal subrogancia, por un miembro del respectivo Departamento o Dirección que lo reemplace.
- III. De acuerdo al Art. 4º N° 7 de la Ley 20.730, los integrantes de la comisión son sujetos pasivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C./REYM/gch

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras Municipales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

08 SEP 2022

1956

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN	08 SEP 2022
FECHA SALIDA:	09 SEP 2022
OBSERVACIÓN N°